



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01864280- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS - M° DE TURISMO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01864280- -NEU-DESP#MTUR, del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2024-01882461-NEU-ANPFAU#MTUR el titular de la Dirección Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y Centro Ecología Aplicada de Neuquén, informa que el agente RODOLFO EUSEBIO FREIRE, CUIL N° 20-21929134-6, Legajo N° 341258 ha sido designado para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo, en el Congreso Mundial de Guardabosques (WRC) de la International Ranger Federation (IRF), a realizarse en la ciudad de Hyères, de la República de Francia desde el 07 al 12 de octubre de 2024;

Que el agente Rodolfo Eusebio Freire presta funciones en el Área Natural Protegida El Tromen, de la Provincia del Neuquén desde el año 2006, siendo un profesional altamente calificado, de amplia trayectoria y que contribuye con su experiencia todo el Sistema Provincial de Área Naturales Protegidas a nivel provincial;

Que el agente estará presentando en el Congreso Mundial de Guardabosques (WRC) dos (2) ponencias con dos (2) instancias de exposición, la primera en una mesa de trabajo con la temática “Agua para usos múltiples de los pobladores del Parque Provincial El Tromen”, y la segunda exposición de poster “agua segura para familias ganaderas del Área Natural Protegida El Tromen y Butalon Norte”, en el marco de sendos proyectos de investigación que se desarrollan en el Área Natural Protegida El Tromen;

Que asimismo en notificación de otorgamiento de la Beca, se informa que la RANGER FOUNDATION asume los gastos de pasajes de avión ida y vuelta desde la ciudad de Neuquén, Argentina a la ciudad de Marsella, Francia, transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto en Francia, inscripción al congreso, hospedaje y algunas comidas;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a al funcionario a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior al señor RODOLFO EUSEBIO FREIRE, CUIL N° 20-21929134-6, Legajo N° 341258, desde el día 06 de octubre al 14 de octubre de 2024 (ambas fechas inclusive), para participar en el Congreso Mundial de Guardabosques (WRC) de la International Ranger Federation (IRF), a realizarse del día 07 al 12 de octubre del año 2024, en la ciudad de Hyères, de la República de Francia.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** ocho (8) días de viáticos internacionales, a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, con la reducción del ochenta por ciento (80%) conforme lo establecido en el Artículo 13° del Decreto N° 2142/93, por otorgarse el alojamiento y comida, según el siguiente cronograma: salida el día 06 de octubre de 2024 Buenos Aires - Madrid - Marsella y el regreso el día 14 de octubre de 2024 Marsella - Madrid - Buenos Aires.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputado con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

15 MT - MINISTERIO DE TURISMO

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPal	PPar	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	000	1111

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.